



## CONSTANCIA DE SUBSISTENCIA DE PERSONAS JURIDICAS

Persona Jurídica: CENTRO DE EGRESADOS DEL LICEO AERONAUTICO MILITAR

Domicilio: FUNES

Número de Legajo: 7447

Certifico que la persona jurídica antes mencionada obtuvo su personería jurídica y autorización para funcionar como tal por Resolución 42 de fecha 05-02-2003 la que se encuentra vigente.

Esta constancia mantendrá su vigencia durante un año, contado a partir del día de la fecha. No es eficaz a los efectos de la enajenación o gravamen de bienes registrables.

Acredita la existencia de la persona jurídica y la subsistencia de su autorización, de conformidad con las constancias del legajo obrante ante este organismo. No juzga sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

### Información específica sobre la situación actual del legajo:

SI ha presentado el último balance exigible. Trámite CON observaciones.

SI ha presentado el informe de autoridades vigentes. Trámite CON observaciones.

SI tiene presentación en curso.

SI acredita por sistema informático y/o copia de las rúbricas en el expediente poseer todos los libros obligatorios rubricados.

NO existe sumario en curso por presuntas infracciones.

Se anexa como parte integrante de este certificado el legajo impreso de la entidad al día de la fecha. Adicionalmente puede consultar el legajo de la entidad ingresando en:

[www.santafe.gov.ar/tramites/igpj-tramiteweb/entidades/23672/show](http://www.santafe.gov.ar/tramites/igpj-tramiteweb/entidades/23672/show)

Para el caso en que alguna de las obligaciones mencionadas precedentemente estuvieran pendientes de cumplimiento, este documento implica intimación para su presentación en el término de 15 días, bajo apercibimiento de instruirse procedimiento para la aplicación de sanciones.



Dr. FRANCO TOSTO  
Director Provincia Zona Sur  
Inspección General de Personas Jurídicas  
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

Rosario, 26-04-2024